



ACTA N° 10/2021  
NOVENA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Osorno, siendo las 10,30 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL

DIANA KISS DE ALEJANDRO SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (justificadas): Sr. Raúl Pizarro Sánchez

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Srta. Silvia Castillo, Coordinadora Unidad de Asuntos Indígenas; Sr. Salvador Rumián, académico Dpto. Ciencias Sociales; Sra. Anita Dörner, Vicerrectora Campus Puerto Montt; Sr. Danilo Curumilla, Director ITR; Sr. Richard Villanueva, Coordinador Programa Especial de Titulación Contador Público y Auditor, Sr. Ricardo Vega, Director Departamento Ciencias Administrativas y Económicas.

#### **TABLA**

1. Aprobación de Acta N° 9 Octava Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2021
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación creación de la Dirección de Pueblos Originarios
4. Aprobación de la Carrera de Técnico Nivel Superior en Enfermería
5. Aprobación Programa Especial de Titulación Contador Público y Auditor
6. Aprobación Rediseño curricular Magister en Salud Colectiva. Presenta: Sr. Gonzalo Miranda, Director de Postgrado.
7. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Aprobación de Acta N° 9 Octava Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2021**  
Se aprobó sin observaciones.



## **2. Informe de Rectoría**

2.1. El Sr. Rector informó al Consejo Superior sobre la realización del Taller de Presupuesto el día jueves 2 de diciembre. Como es habitual, explicó, el objetivo del Taller es presentar los criterios que han sido considerados para la elaboración del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2022, de tal modo que sean puestos en común tanto el contexto financiero actual como las proyecciones de ingresos y gastos hacia el próximo año. Respecto del proceso de matrícula, que es un aspecto fundamental para sostener el funcionamiento institucional, el Rector Garrido informó que ya se ha iniciado en las carreras técnicas.

En cuanto a la Ley de Presupuesto 2022 se informó que se está en plena discusión en el Congreso y se esperan restricciones en los recursos para el sistema de educación superior, a lo que se suman las objeciones de las Universidades estatales a la fórmula de cálculo de los aranceles de referencia y la propuesta inicial del Gobierno de destinar el remanente del Fondo Solidario al financiamiento de la educación superior privada, lo cual ya ha quedado definido que es improcedente por el Senado de la República.

2.2. En materia de acreditación de carreras pedagógicas, el Sr. Rector informó que las carreras de Pedagogía en Inglés y Pedagogía en Matemática y Computación han sido acreditadas por 6 años y se está a la espera del informe de la carrera de educación parvularia y de los programas de prosecución de estudios de técnico deportivo y de técnico en educación de párvulos. Estos resultados son alentadores y ratifican las decisiones que en materia de calidad se han adoptado para fortalecer la formación pedagógica.

## **3. Aprobación creación de la Dirección de Pueblos Originarios**

El Rector Oscar Garrido presentó el contexto general de la decisión de crear la Dirección de Pueblos Originarios, que se enmarca en los acuerdos del Estado de Chile al ratificar el Convenio 169 de la OIT, que en su artículo 27° establece los criterios generales en cuanto al acceso y participación de los pueblos originarios en la Educación Formal y se establece el marco de derechos de los pueblos originarios sobre igualdad y no discriminación, participación, respeto y fomento de su cultura, conocimientos, lenguas y tradiciones. Además, la Ley de Universidades Estatales, en su artículo N°4, señala que en las regiones donde se emplacen las universidades del Estado y exista presencia de pueblos originarios, estas “deberán incluir en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de [su] cosmovisión”. De manera complementaria el propio Plan de Desarrollo Institucional plantea que se deben promover los derechos de los pueblos originarios, a través del desarrollo e implementación de una política que los garantice.

También como parte del contexto, la Dra. Castillo relevó el trabajo que en investigación ha desarrollado la Universidad y que ha sido referente a nivel nacional e internacional, haciendo mención a la investigación de la Profesora Pilar Álvarez-Santullano, en el área de lingüística y en educación internacional bilingüe, junto con un equipo de profesores del Departamento de Educación y de Ciencias Sociales.

A su vez, Dra. Silvia Castillo también explicó que el objetivo de la Dirección será diseñar, implementar y evaluar políticas, planes, programas, estrategias y medidas para promover y viabilizar el ejercicio



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

de los derechos de los pueblos originarios en la Universidad, contribuyendo al reconocimiento de su aporte sustantivo en las distintas áreas del quehacer universitario, así como a la erradicación de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias y coloniales, desde un enfoque de derechos y una perspectiva intercultural crítica; lo anterior en conformidad con la misión, visión, políticas y normas institucionales, además en concordancia con las políticas y el marco normativo nacional e internacional en materia de pueblos originarios.

En cuanto a las funciones a cumplir por la Dirección, la Dra. Castillo enumeró las siguientes:

- a) Diseñar, ejecutar y monitorear la Política de Pueblos Originarios, el Proyecto Estratégico del PEDI 2030, así como el Plan Anual de la Dirección, en los ámbitos de la Docencia; Investigación, Innovación y Creación, Vinculación con el Medio y Gestión institucional de las sedes y campus universitarios.
- b) Formular propuestas, planes, medidas y protocolos orientados a derribar estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias y coloniales hacia los pueblos originarios para favorecer el pleno desarrollo y participación de cada uno/a de sus miembros, en los distintos ámbitos de la vida universitaria.
- c) Fomentar la incorporación del enfoque de derechos respecto de los pueblos originarios en los instrumentos estratégicos y en los planes y programas de todas las áreas del quehacer universitario: Docencia; Investigación, Innovación y Creación; Vinculación con el Medio y Gestión, desarrollando las coordinaciones requeridas y necesarias con las unidades respectivas.
- d) Favorecer la incorporación de los conocimientos históricos, lingüísticos, sociales y culturales de los pueblos originarios en los currículos de los diversos programas y en el ámbito de la Docencia.
- e) Promover el reconocimiento, el respeto, la protección y la promoción de los sistemas de conocimientos de los pueblos originarios en el área de Investigación, Innovación y Creación.
- f) Implementar estrategias que incorporen y promuevan los derechos de los pueblos originarios, desde una perspectiva intercultural crítica, de forma transversal, para contribuir a la formación (pregrado, postgrado, técnica y continua) de ciudadanos/as respetuosos/as y garantes de un debate epistemológico amplio.
- g) Definir y coordinar con las unidades estratégicas correspondientes mecanismos orientados a favorecer el acceso, la permanencia, el egreso y el seguimiento de la inserción laboral del estudiantado mapuche y de otros pueblos originarios para potenciar su trayectoria con pertinencia cultural.
- h) Promover la vinculación permanente entre la Universidad y las diversas comunidades y organizaciones representativas de los pueblos originarios, favoreciendo una relación de reciprocidad y bidireccionalidad, en el contexto de un marco de derechos.
- i) Llevar a cabo estudios y/o diagnósticos orientados al seguimiento oportuno, articulando y analizando la implementación de la Política, del Plan Anual de trabajo y proyectos afines, en las diferentes áreas del quehacer universitario.
- j) Participar en redes y representar a la Universidad de Los Lagos en materia de pueblos originarios e interculturalidad, en instancias formales e institucionales, locales, regionales, nacionales e internacionales.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Sobre la estructura, explicó que junto a un(a) Director(a) se contempla un Comité Directivo integrado por autoridades universitarias y un consejo asesor con participación triestamental.

Al término de la exposición la Consejera Sonia Muñoz destacó la relevancia que tendrá esta Dirección para fortalecer la formación de pregrado. La Consejera Evelyn Zottele consultó sobre el mecanismo para transformar esta estructura en una política que la respalde, a lo cual se informó que existe un documento sobre la materia, el que será revisado para actualizarlo a partir de las inquietudes y preocupaciones de los pueblos indígenas en el último tiempo. La Consejera Zottele también consultó respecto del presupuesto, en tanto que el Consejero Jorge Muñoz solicitó que sea ajustado este nuevo criterio de funcionamiento institucional a los parámetros del actual Comité de Ética.

La Consejera Carla Bittner preguntó sobre la incorporación de representantes de organizaciones indígenas en el Consejo Asesor para aportar desde su visión. Al respecto se explicó que la articulación con estas organizaciones se hace a través de otros referentes y este será un aspecto fundamental en la función de la Dirección de Pueblos Originarios.

Respecto de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de esta nueva estructura, el Vicerrector Roberto Jaramillo aseguró que en el presupuesto institucional están contemplados tales egresos. Luego de respondidas las preguntas y expresadas diversas opiniones sobre la materia, se tomó el siguiente:

**ACUERDO : Se APROBÓ la creación de la Dirección de Pueblos Originarios.**

#### **4. Aprobación de la Carrera de Técnico Nivel Superior en Enfermería**

El Director del Instituto Tecnológico Regional (ITR), Sr. Danilo Curumilla entregó un contexto general de la propuesta de creación de la carrera. Explicó que ello obedece a las modificaciones de la oferta académica técnica y PSL que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Institucional 2030 para el área técnica, en el sentido que esta debe ser pertinente y diversa. También, agregó, se busca estrechar una relación con los Departamentos Académicos y aprovechar las sinergias posibles, junto con un criterio de real integración entre las sedes y los campus. Se proyecta la apertura de la carrera en 2022 en el campus Puerto Montt y en la sede Castro.

La Vicerrectora del campus Puerto Montt, Anita Dörner, integrante del equipo a cargo del diseño del proyecto se refirió al perfil profesional del(la) Técnico(a) Nivel Superior en Enfermería (TENS):

- La Técnica o Técnico de nivel Superior en Enfermería de la Universidad de Los Lagos es una o un profesional con una sólida formación en el ámbito de la Salud, competente para resolver problemáticas en todos los niveles de atención y a lo largo del curso de vida, dando respuestas efectivas y pertinentes a los desafíos que el entorno demanda a la profesión.
- Es capaz de realizar su quehacer profesional en los ámbitos clínico, educativo y promocionales de la salud, con sello en una salud integral de la persona mayor y atención humanizada, con una mirada reflexiva y constructiva, centrada en la persona, que incorpora los principios éticos y el bienestar biopsicosocial, apoyando técnicamente a todos los profesionales de la salud en la atención de enfermería.
- Ejerce sus funciones técnico profesionales con una visión pluralista, respetando la diversidad cultural, la perspectiva de género y el compromiso con su entorno de acuerdo a la



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

pertinencia territorial, para contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas, familias y comunidades.

Más adelante el Director Danilo Curumilla entregó información de matrícula de esta carrera a nivel nacional y la proyección que se vislumbra en Puerto Montt y Castro, sobre todo ante la demanda de nuevos centros de salud derivados del aumento poblacional en ambas ciudades. Además, la Universidad cuenta con una valiosa experiencia con la carrera de Enfermería que es pertinente aprovechar para ampliar el espectro formativo.

La carrera de 5 semestres de duración proyecta un total de 50 cupos en Puerto Montt y 50 en Castro. El punto de equilibrio se ha establecido en una matrícula de 41 por territorio; y el número de estudiantes se analizará anualmente en virtud de los campos clínicos y condiciones de infraestructura y empleabilidad.

Luego de la exposición del proyecto la Consejera Carla Bittner valoró la iniciativa por la oportunidad de crecimiento y el sello diferenciador de atender las necesidades del territorio y los cambios sociodemográficos. La Consejera Virginia Montaña valoró la calidad del proyecto y el ejercicio financiero que se presenta como viable en términos económicos. La Consejera Evelyn Zottele consultó sobre el enfoque al adulto mayor, en consideración a las características demográficas a nivel nacional, a lo cual se aseguró que este es uno de los sellos que se plantea a las carreras del área de salud. Finalmente el Consejero Estudiantil Cristóbal Reyes consultó sobre la infraestructura en Chinquihue y si será realmente suficiente para albergar a otra carrera. Al respecto el Director del ITR señaló que ello es factible y se han hecho los estudios correspondientes, también en consideración que en los próximos años se pondrá en marcha la construcción de un nuevo edificio y que se ha redistribuido la matrícula en otros espacios disponibles en la ciudad de Puerto Montt. Después de atendidas las inquietudes se tomó el siguiente:

**ACUERDO : Se APROBÓ la creación de la Carrera Técnico(a) Nivel Superior en Enfermería**

### **5. Aprobación Programa Especial de Titulación Contador Público y Auditor**

El Director del Departamento de Ciencias Administrativas y económicas, Sr. Ricardo Vega, explicó al Consejo Superior que el programa que se somete a aprobación se trata de una propuesta para regularizar la situación de egresados de la carrera de Contador Auditor, quienes dejaron inconcluso su proceso de titulación, a causa de su incorporación al medio laboral en el período comprendido entre 2006 y 2015. El programa, explicó, aportará a los indicadores de titulación de la carrera.

Más adelante, el coordinador de la propuesta especial de titulación, Sr. Richard Villanueva, explicó que se trata de un programa de carácter temporal y que está dirigido a aquellos estudiantes que tienen inconclusa su titulación, no habiendo completado su programa y que en la actualidad tienen cargos laborales importantes. La propuesta se elaboró a partir de la solicitud de los propios estudiantes y para la carrera de Contador Público y Auditor permitirá actualizar indicadores de titulación oportuna.

También se establecen criterios para la selección que garanticen que el programa será solo para estos casos y de ningún modo para interesados sin el avance curricular correspondiente, como es



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

tener aprobada la solicitud de reincorporación a la Universidad, haber aprobado el plan de estudios de la carrera en su totalidad, pertenecer a la cohorte de ingreso 2006-2015; tener situación financiera, de biblioteca al día; y demostrar experiencia laboral como trabajador individual o contrato en organizaciones públicas o privadas.

El Plan de estudios contempla 5 módulos que suman 200 horas cronológicas y el módulo quinto como mecanismo de titulación.

Luego de la presentación fueron aclaradas las inquietudes de los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores referidas, sobre todo, a la conciliación con las exigencias curriculares para los estudiantes actualmente matriculados. Finalmente se tomó el siguiente:

**ACUERDO : Se APROBÓ el Programa Especial de Titulación Contador Público y Auditor**

### **6. Aprobación Rediseño curricular Magister en Salud Colectiva.**

Se posterga para una próxima reunión

### **7. Varios**

7.1. El Consejero Estudiantil Cristóbal Reyes, informó de la realización del encuentro de la CONFECH en Osorno y agradeció las facilidades entregadas por la Universidad. El Sr. Rector complementó la información señalando que la CONFECH ha presentado un recurso a la Contraloría por la decisión de la CNA de nombrar de manera unilateral al representante estudiantil ante ese Consejo desconociendo la votación de los estudiantes.

7.2. El Rector informó de la coordinación del Cabildo ciudadano con la Convención Constituyente, que ratifica el compromiso de los académicos(as) con este crucial proceso a nivel nacional.

7.3. La Consejera Zottele expresó su satisfacción por la solidez de la Universidad, pero consideró que es necesario impulsar una campaña para destacar los logros de los últimos años, pues consideró que falta focalizar más en el sello institucional, para lo cual propuso que sea contratada una empresa que pueda hacerse cargo de esta tarea.

Término de la sesión: 12,50 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR